

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento para la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución (BOJA núm. 7 de 10.1.2008).

Habiéndose detectado errores en la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se desarrollan los Programas de Orientación Profesional, Itinerarios de Inserción, Acciones Experimentales, Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, Experiencias Profesionales para el Empleo y Acompañamiento para la Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril, y se determinan las bases reguladoras de concesión de ayudas para su ejecución, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 7, de 10 de enero de 2008, se publicó una primera corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 75 de 16 de abril de 2008, detectándose con posterioridad a su publicación la presencia de un error de transcripción, no advertido anteriormente, por lo que se procede a efectuar la siguiente rectificación:

- En la página 11, segunda columna, artículo 19, donde dice: «El plazo de ejecución de estos planes integrales será como máximo de 12 meses desde la fecha de notificación de la correspondiente resolución de concesión de la subvención.», debe decir: «El plazo de ejecución de estos planes integrales será como máximo de 12 meses desde la fecha de notificación de la correspondiente resolución de concesión de la subvención o desde la fecha que establezca la misma resolución.»

Sevilla, 13 de mayo de 2008

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 2 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo y se efectúa la convocatoria de su II edición correspondiente al curso 2007/2008 (BOJA núm. 81, de 23.4.08).

Advertidos errores en la inserción de la disposición de referencia, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Por coherencia con lo dispuesto en el artículo 3.1. sobre personas beneficiarias, es preciso corregir, en la página número 28, el texto del artículo 5.1.a), donde dice: «a) Modalidad A. Destinados a materiales curriculares inéditos, no publicados, presentados y realizados por el profesorado de centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de las Universidades Andaluzas, al que se refiere el artículo 3.1.a) de la presente Orden, que sea responsable de su autoría», debe decir: «a) Modalidad A. Destinados a materiales curriculares inéditos, no publicados, presentados y realizados por el profesorado de los niveles no universitarios, que preste sus servicios en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, al que se refiere el artículo 3.1.a) de la presente Orden, que sea responsable de su autoría».

Asimismo, es preciso corregir, en la página número 31, el texto del apartado 1.a) de la Disposición Adicional Única, donde dice: «a) Modalidad A. Destinados a materiales curriculares inéditos, no publicados, presentados y realizados por el profesorado de centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de las Universidades Andaluzas que, de forma individual o en equipo, sea responsable de su autoría», debe decir: «a) Modalidad A. Destinados a materiales curriculares inéditos, no publicados, presentados y realizados por el profesorado de los niveles no universitarios, que preste sus servicios en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía que, de forma individual o en equipo, sea responsable de su autoría».

Por coherencia con lo dispuesto en el artículo 5.2. sobre compatibilidad con otros premios, es preciso corregir, en la página número 32, el apartado 2 del anverso del Anexo I, donde dice: «El profesorado firmante declara, como responsable de la autoría del trabajo que presentan, que el mismo es original e inédito y que no ha resultado premiado anteriormente en ningún otro concurso», debe decir: «El profesorado firmante declara, como responsable de la autoría del trabajo que presentan, que el mismo es original e inédito», procediéndose a la sustitución de dicho Anexo I por el que a continuación se inserta.

Sevilla, 19 de mayo de 2008

ANVERSO ANEXO I

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD

PREMIOS "ROSA REGÁS" A MATERIALES CURRICULARES QUE DESTAQUEN POR SU VALOR COEDUCATIVO

MODALIDAD A

Orden de de de (BOJA nº de fecha) **CURSO:** /

1	DATOS DEL MATERIAL PRESENTADO Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE A EFECTOS DE NOTIFICACIONES Y DEVOLUCIÓN		
TÍTULO DEL TRABAJO			
APELLIDOS Y NOMBRE			
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	C. POSTAL
TELÉFONO/S		CORREO ELECTRÓNICO	

2	AUTORÍA Y DECLARACIÓN SOBRE LA AUTORÍA DEL TRABAJO
---	---

El profesorado firmante **DECLARA**, como responsable de la autoría del trabajo que presentan, que el mismo es original e inédito.

[illegible]

(Anexar nuevos registros a la solicitud en caso necesario)



REVERSO

ANEXO I

3	DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (Original y/o copia para su cotejo)
☐ DNI en vigor de cada una de las personas participantes. ☐ Trabajo presentado en su soporte original, en el cual no debe aparecer ningún dato identificativo del nombre de sus autores o autoras ni de sus centros de trabajo. En caso de presentación en soporte papel, se presenta asimismo una copia del trabajo en soporte magnético. ☐ Resumen de las características más relevantes del trabajo, con una extensión máxima de veinte líneas o dos mil caracteres.	

4	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA																																
La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente: ☐ No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud. ☐ Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionada con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales. <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Solicitadas</td> <td style="width: 25%;">Fecha / Año</td> <td style="width: 45%;">Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales</td> <td style="width: 15%;">Importe</td> </tr> <tr> <td></td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td style="text-align: right;">€</td> </tr> <tr> <td></td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td style="text-align: right;">€</td> </tr> <tr> <td></td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td style="text-align: right;">€</td> </tr> </table> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Concedidas</td> <td style="width: 25%;">Fecha / Año</td> <td style="width: 45%;">Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales</td> <td style="width: 15%;">Importe</td> </tr> <tr> <td></td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td style="text-align: right;">€</td> </tr> <tr> <td></td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td style="text-align: right;">€</td> </tr> <tr> <td></td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td style="text-align: right;">€</td> </tr> </table> ☐ No se halla incurso en alguna de las circunstancias impositivas previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos exigidos por las normas de aplicación y SOLICITA participar en la convocatoria de los Premios Rosa Regás", modalidad A. En a de de EL/LA SOLICITANTE QUE PRESENTA LA SOLICITUD Fdo.:		Solicitadas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe				€				€				€	Concedidas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe				€				€				€
Solicitadas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe																														
			€																														
			€																														
			€																														
Concedidas	Fecha / Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe																														
			€																														
			€																														
			€																														

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad facilitar los procesos administrativos de gestión, selección, concesión de ayudas y notificación asociados a este Concurso.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. 41071 Sevilla (innovación.ced@juntadeandalucia.es).

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 31.2 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

001343